

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-1372-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 30 de Octubre de 2018

Referencia: 1-47-0000-2771-18-3

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-2771-18-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma BAYER S.A. con RNE N°020032212, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD N° 0250072 en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 297 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250072 que consta en IF-2018-46045630-APN-DVPS-ANMAT, cuya titularidad detenta la firma BAYER S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 13 de Marzo de 2018.

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2018-46045630-APN-DVPS ANMAT, debiendo

adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT Nº 8224/16.

ARTICULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2018-46051528-APN-DVPS ANMAT

ARTICULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD Nº 0250072.

ARTICULO 5°.- Cancélase el Certificado N° 0250072 otorgado por Expediente N°1-47-2110-2931-14-1.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifiquese al interesado, haciéndole de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1°, del rótulo y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-0000-2771-18-3

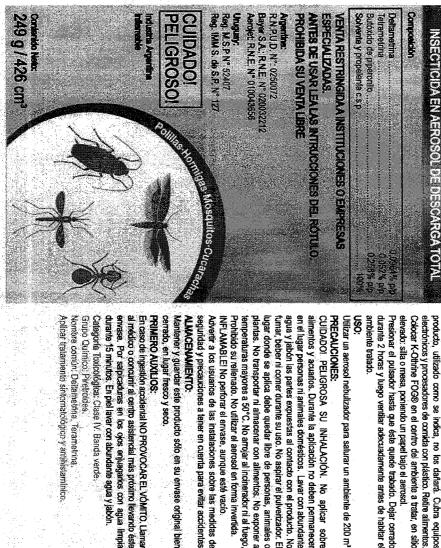
Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2018.10.30 10:37:58 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica
Ministerio de Salud y Desarrollo Social





不つける言うの



CARACTERÍSTICAS

chinches; y voladores: moscas, mosquitos y politlas. de estos refugios y exponiéndolos al insecticida. Posee efecto de zócalos, cielos rasos, etc., irritando a los insectos, haciéndolos salir ambiente a tratar, penetra en lugares de dificil acceso como grietas, K-Othrine FOG® genera una niebla que satura toralmente el volteo y de mortandad sobre los insectos rastreros: cucarachas,

INSTRUCCIONES DE USO:

electrónicos y procesadores de cornida con plástico. Retire alimentos producto, utilizado como se indica, no los dafiará. Cubra equipos que. Retirar los animales domésticos y las peceras. No es necesario etc.). Apagar los ventiladores, acondicionadores de aire, luces y todo Colocar K-Othrine FOG® en el centro del ambiente a tratar, en sitio etirar ej.: alfornbras, tapices, muebles y cortinas ya que este artefacto eléctrico. Apague toda posible flama, ej.: calefón, termotan-Cerrar todas las aberturas del ambiente a tratar (puertas, ventanas

agua y jabón las partes expuestas al contacto con el producto. No en el lugar personas ni animales domésticos. Lavar con abundante Prohibido su rellenado. No utilizar el aerosol en forma invertida. emperaturas mayores a 50°C. No arrojar al incinerador ni al fuego. stantas. No transporter ni almacenar con alimentos. No exponer a ugar donde se aplica debe quedar libre de personas, animales o umar, beber ni comer durante su uso. No aspirar el pulverizador. El ilmentos y acuarios. Durante la aplicación no deben permanecer CUIDADOI PELIGROSA SU INHALACIÓN. No aplicar sobre

seguridad y precauciones a tener en cuenta para evitar accidentes Advertir a los usuanos de las instalaciones sobre las medidas de

durante 15 minutos. En piel lavar con abundante agua y jabon

Uruguay: Bayer S.A.

Torre 3 Unidad 2074/75, CP 11300 uis A. Herrera 1248 – WTC.

Montevideo - Uruguay

www.proteccionambiental.com.ar

(011) 4762-7000.

e-mail: saludambiental@bayercropscience.com

envase. Por salpicaduras en los ojos enjuaganos con agua impia

sievado: silla o mesa, poniendo un papel bajo el aerosol

ambiente tratado. durante 2 horas y luego ventilar adecuadamente antes de habitar el Presionar el pulsador hasta que este quede trabado. Dejar cerrado

RECAUCIONES: Jtilizar un aerosol nebulizador para saturar un ambiente de 200 m³

NFLAMABLE! No perforar el envase, aunque esté vacio.

LWACENAMIENTO:

cerrado, en lugar fresco y seco. PRIMERO AUXILIOS: vlantener y guardar este producto sólo en su envase original bien

R. Gutiérrez 3652 – (B1605EHD)

Munro, Bs. As. Tel.: 0800-444-2822 (CUCA)

Argentina: Bayer S.A.

Grupo Químico: Piretroides. Categoria Toxicológica: Clase IV. Banda verde

Splicar (ratamiento sintornatológico y antihistaminico Vombre común. Dellametrina, Terametrina.

observado las precauciones recomendadas. (At. las 24 hs.).

Lote N°:

Fecha de Vto.:

1-47-0000-2771-18-3

CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIÓN

Cap. Fed.: Centro toxicológico del Hospital de Niños. Tel.: (011) 4962-666672247

Be. As.: Centro nacional de intoxicaciones Policlínico Posadas Rosario: Centro toxicológico TAS. Tel.: (0341) 445-0077 / 424-2727 de Niños de La Plata. Tel.: (0221) 451-5555 / 0800-222-9911. Haedo. Tel.: (011) 4658-7777 / 4654-6648 / 8088-333-0160. Hospital

un uso diferente al indicado en este rótulo o de no haberse explicita por daños y perjuidos de cualquier naturaleza denvados de calidad. El fabricante no asume responsabilidad alguna, implícita o Córdoba: Hospital de Urgencias. Tel.: (0351) 427-6200 Int. 4135 GARANTIA: Este producto se elabora según estrictas normas de Uruguay: C.I.A.T. (Hospital de Clínicas, 7° piso). Tel.: (02) 1722

ing.

1/44/

IF-2018-46045600SAPN-DVPS#ANMAT
ADT. MARIELA 17.620
M.N.: 17.620
ASESORA TECNICA
Pagina 2 de 2

AR 81697930c 05/2018



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2018-46045630-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 18 de Septiembre de 2018

Referencia: 2771-18-3

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN: en=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564 Date: 2018.09.18 12:45:36 -03'00'

María José Sánchez Directora Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica